



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

31 AGO 2018

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO I.M. N°

1392

VISTO:

La modificación de la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal conforme Ordenanza 7161/18;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la citada Ordenanza se dispuso la creación de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, quedando suprimidas la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo y la Secretaría de Planeamiento y Modernización;

Que, en función de ello resulta necesario realizar las registraciones contable y administrativas emergentes de la referida Ordenanza, promulgada mediante Decreto I.M. N° 1366/18;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el art 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPONESE la baja del Lic. Emilio Antonio Ramaci Ahumada, D.N.I. 33.681.283, en el cargo de Secretario de Planeamiento y Modernización.-

ARTÍCULO 2°: DESIGNASE en el cargo de Secretario de Modernización y Desarrollo Económico, al Lic. Emilio Antonio Ramaci Ahumada, D.N.I. 33.681.283.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a efectuar las registraciones contables emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL